



# Acta N° 888 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
18 – OCTUBRE – 2012

## INDICE

Cambio de fecha de sesión	03
Acuerdo N° 2319	04
I Aprobación Actas	04
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	06
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
Acuerdo N° 2320	12
Acuerdo N° 2321	14

<b>3.2.- Modificación Presupuestaria Nº 5 del Presupuesto Municipal</b>	<b>15</b>
<b>Acuerdo Nº 2322</b>	<b>21</b>
<b>3.3.- Subvención a CODEDUC</b>	<b>24</b>
<b>Acuerdo Nº 2323</b>	<b>25</b>
<b>3.4.- Convenio con Corporación de Asistencia Judicial</b>	<b>25</b>
<b>Acuerdo Nº 2324</b>	<b>27</b>
<b>3.5.- Transacción</b>	<b>28</b>
<b>Acuerdo Nº 2325</b>	<b>30</b>
<b>3.6.- Patente de alcohol</b>	<b>30</b>
<b>Acuerdo Nº 2326</b>	<b>32</b>
<b>IV Varios</b>	<b>32</b>

## **Acta N° 888 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 18 de octubre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:4802 horas, se inicia la sesión N° 888 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejales Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Sergio Castillo, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria. Tenemos que ratificar un acuerdo, en primer lugar, algo que conversamos en la sesión anterior, pero que finalmente no quedó dentro del marco de los acuerdos, se conversó ya al final, de cambiar la sesión ordinaria de mañana cambiara a hoy día. Entonces quiero partir con eso, saltarme la tabla, para que lo podamos votar. La sesión ordinaria de mañana se cambia para hoy día.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos



Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2319:**

Aprobar el cambio de sesión del Concejo del viernes 19, para realizarla el día de hoy, jueves 18.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		

Sr. Presidente: Bien, entonces iniciamos la sesión ordinaria N° 888.

## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 887 se encuentra en proceso de transcripción y se traerá para aprobación en la próxima sesión. Pasamos a Cuentas.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: La primera Cuenta, señalar que yo he estado en estos días con días intercalados de vacaciones. Quiero informar al Concejo que la verdad es que me ha

parecido que lo razonable, ajustado a la ley, prudente es aquellos días que yo le dedique horas de campaña dentro de horario de trabajo, sean formalmente días de vacaciones, o días administrativos. Por lo tanto, esa es la explicación que ustedes estén recibiendo a veces por el correo interno que el Alcalde se encuentra de vacaciones algunos días. No es el caso de hoy, por ejemplo, que estamos aquí en el Concejo. Lo segundo, respecto también al tema electoral, respecto a aquellos funcionarios que son candidatos en Maipú, se les notificó en su momento que tenían que pedir vacaciones o permisos sin sueldo, de acuerdo a la ley. Eso es lo que se les notificó en su momento a aquellos que son candidatos en Maipú. Tercero, estoy en un conjunto de reuniones con distintas personas y referentes y líderes de distintas instituciones, en un plan de despedida institucional. Hoy día tengo reunión con Monseñor Ezzati, ya he estado con el Contralor General de la República, con el Fiscal Nacional del Ministerio Público y así he seguido con distintas reuniones, doy cuenta de ello y voy a seguir de aquí hasta el último día de mi mandato en ello también. Cuarto, ayer se aprobó finalmente el Liceo de Niñas, la construcción de la etapa final del Liceo de Niñas, que son 1.800 y algo millones, en el CORE. Agradecer a todo el Concejo que conversó con los distintos Consejeros Regionales para que fuera unánime aquello. Y ello nos permite traer la modificación presupuestaria hoy día, para destinar esos recursos que estaban para construcción, a otras materias, gran parte en educación y eso permite también que el presupuesto que presentamos del año 2013, que trae 400 millones para inversión del Liceo de Niñas, hoy día no es necesario para aquello, mi proposición al Concejo es que se utilice en inversión educacional, de todas formas. No obstante ello, es algo que hay que discutir en la discusión presupuestaria. Quinto, estamos en la etapa final de la contratación para correr las esculturas e instalarlas y empotrarlas donde corresponde. Estamos trabajando en dos líneas, una es una licitación que tenemos levantada y otra, estamos estudiando un contrato vigente que hay, para ver cual de las dos alternativas es la más rápida y más segura. Sexto, abrimos a la comunidad el Parque El Rosal, formalmente no es la inauguración por cuanto queremos hacerla con las autoridades del CORE, pero la verdad es que no nos dieron fecha y el parque ya se está ocupando, nos parecía que había que abrirlo formalmente a la comunidad. Por lo tanto, en algún momento habrá una inauguración, lo mismo con el Parque Tres Poniente. Séptimo, varios de nosotros participamos en un acto cultural en la Villa Héroes de Iquique, que nos pidió el sector, donde estuvo La Noche y la verdad es que fue además para dar una muestra que la comuna antes se decía que era el centro, después hasta Tres Poniente y ahora queremos que actividades culturales lleguen a todos los lugares de la comuna. Octavo, cerca de 1.000 personas participaron en la 3ª Corrida Nocturna, que fue nuevamente un éxito, ya se instala todos los meses de octubre la Corrida Nocturna. Noveno, el Día del Profesor formalmente fue el día 16, un saludo especialmente a los profesores, a los 3 profesores aquí en el Concejo. Y señalar también que hicimos una celebración en la Corporación de Educación y voy a concurrir naturalmente a la celebración del Colegio de Profesores este día viernes. Décimo, el Panamericano de Taekwondo se realizó en el Estadio Bueras hace ya 10 días. La verdad es que eso empieza a consolidar a nuestra comuna como plaza de eventos internacionales. Estuvimos ahí varios, el Concejal Vittori, el Concejal Richter, la Concejala Nadia Avalos, estuvimos en la inauguración, no sé si el resto de los Concejales estuvo durante la actividad. Undécimo, el Día de APS también lo celebramos. Duodécimo, creo que ya había informado el acuerdo con el Consejo de Defensa del Estado, lo había

informado, es un acuerdo en que ellos retiran el reproche penal porque dan cuenta del error que tuvieron cuando no analizaron que había un informe de la Contraloría, que daba cuenta que toda la SEP en Maipú se había invertido correctamente. Y finalmente la última Cuenta, el Consejo Público Privado de Salud ha seguido trabajando en la presentación del proyecto que ya aprobó este Concejo, de transformar el CRS en un centro integral del adulto mayor y la discapacidad. Hemos seguido trabajando en esa línea. Bien, son las Cuentas, bien rápido, no había dado cuenta la vez anterior.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: No sé si hay Cuentas de Comisiones. Bien, hay que ir a terreno. Quiero incorporar en Tabla tres puntos de fácil despacho, subvención CODEDUC después de la modificación presupuestaria, una transacción y un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial. Son de fácil despacho los tres. Vamos al primer punto.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tenemos dos contratos. Vamos con el primer contrato. Adelante.

Sr. Director SECPLA: Nombre de la propuesta, "Construcción de tres estanques para SMAPA", modalidad a suma alzada, unidad técnica SMAPA, plazo de ejecución 8 meses. El objetivo del contrato, el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú, SMAPA, organismo responsable del abastecimiento del agua potable y la recolección de aguas servidas de la comuna de Maipú, Cerrillos y parcialmente Estación Central, ha decidido llamar a licitación pública con la finalidad de contratar las obras necesarias para mejorar el servicio de agua potable de los sectores Ciudad Satélite y El tranque, mediante la construcción de 3 estanques de regulación. El presupuesto referencial por El Tranque, 23.048 UF; por Ciudad Satélite 8.077 UF; y por Los Presidentes 21.150, lo que suma un total de presupuesto referencial de 52.276 UF. Los proponentes son la empresa Ingeniería y Construcción M.S.T. S.A., quien tiene una propuesta total con IVA de 63.806,35 UF, lo que es 22,06% sobre el valor de referencia. La Constructora Olbertz Ltda., por 76.314 UF, lo que es 45,98% sobre el valor. La Constructora Con Pax, por 88.476,56 UF, lo que es 69,25% sobre el valor. Y la empresa Dalco Ingeniería Ltda., por 77.597 UF, que es 48,44% sobre el valor. Los proponentes superan todos el puntaje mínimo de ponderación de la evaluación técnica; todos los proponentes presentan los documentos solicitados en las bases de licitación; y se realizó una reunión informativa que asistieron 2 de las empresas. Se propone la adjudicación a la empresa Ingeniería y Constructora M.S.T. S.A., por 63.806,35 UF.

Sr. Presidente: Muy bien. Este es un contrato de asignación múltiple. Si nosotros asignáramos por estanque, nos da un total de 70 y algo, por lo tanto, si asignamos a uno solo, que es M.S.T., nos da 63 y algo. OK. Decir que esto está dentro del plan de desarrollo y que lo declaramos expresamente desierto la vez anterior por cuanto legó un solo proponente, que fue la empresa Con Pax y a un valor similar al que está en este momento aquí, a 88 mil UF. Por lo tanto, fue una buena decisión declararlo desierto, por cuanto ahora llegan 4 y nos estamos ahorrando respecto a la oferta más barata del orden de 550 millones de pesos. Por lo tanto, fue una buena decisión. Sr. Director de SMAPA cuéntenos cuales son estos estanques y cual es el efecto que generan en calidad de servicio. Adelante.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. Lo cierto es que estos estanques son parte del plan de desarrollo. Esta es una licitación que ya ha tenido tres llamados y vienen a resolver problemas que se plantean en la planta El Tranque, Los Presidentes y Ciudad Satélite. En cada uno de ellos se han contemplado las instalaciones necesarias en relación a los pozos. Ustedes aprobaron hace poco tiempo una construcción de un nuevo pozo para la Ciudad Satélite, en el mismo lugar donde va a estar construida esta planta; y en el caso de El Tranque y Los Presidentes, se reacondicionarán los existentes. Esta licitación es a suma alzada y tiene contemplado para la ejecución de las obras 240 días. Y se establecieron cuatro modalidades de ofertas para los estanques, con distintas combinaciones. Lo cierto es que efectivamente vamos a resolver problemas de presión que hemos tenido en los sectores de Ciudad Satélite, no solamente son parte importante por temáticas de demanda, sino que además por calidad de servicio y creemos, tal como señala el Alcalde, que las medidas que hemos tomado, en base a las sugerencias que reiteradamente ha hecho el Concejo y particularmente también el Concejal Neme, que no está aquí hoy día, en relación a lo inapropiado de contar con un solo oferente, hemos tomado todas las consideraciones en orden a abrir los mercados y no enfrentarnos al tratamiento a un mercado monopólico, como había sido hasta la fecha. Eso significó que tuviéramos en participación 4 empresas. La verdad es que la empresa que estamos proponiendo es de una larga experiencia en el mercado de la construcción en general; las obras mínimas que ha realizado son estanques; la obra mínima tiene un costo de 7.000 millones de pesos para la competencia, pero tiene como clientes frecuentes a empresas del sector privado; y además, particularmente se ha orientado su servicio al tratamiento de plantas, por cual nos hace que sea un aporte significativo a la época de realizar la construcción. Ahora, lo importante es que es una empresa que está en segunda categoría, ha realizado generalmente obras de hormigón y tuvo una baja en la calificación, tuvo un 5,5, porque no consideró la entrega oportuna de un antecedente en el portal y porque no tiene una experiencia directa en la construcción de estanques, por eso el equipo determinó ponerle un 5 en la nota. Sin embargo, tiene una larga trayectoria en obras similares en la industria, si uno revisa su página web, la verdad es que tiene una amplia trayectoria, que nos hace confiar en los buenos resultados que podríamos tener. Paralelamente debemos señalar que está en licitación la inspección técnica de los estanques, hemos tomado las consideraciones también en torno a abrir los mercados y a definir con precisión las características de la inspección, señalando en forma expresa la cantidad y tipos de profesionales que requeriríamos. Eso significaría que estaríamos asegurados también respecto de una buena calidad de inspección, considerando que

además también la empresa reúne los requisitos de experiencia que hemos requerido. Eso yo creo que sería lo que podría señalar en relación al servicio que podría prestar la planta en sus condiciones de funcionamiento y calidad de servicio, en relación a los procedimientos seguidos en la licitación y en relación a la ejecución de la obra y las características de la inspección técnica de la empresa adjudicada.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Esto no se vio en comisión, por lo tanto se abre la palabra completa. Tiene la palabra el Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, siempre lo que ha sido para el agua, o para el plan de desarrollo, yo siempre he sido de los primeros que la ha aprobado y en esta oportunidad también. Pero quiero dejar establecido lo que siempre he hecho, que la parte está en UF, que aparezca también al día de hoy en pesos. Es como una fórmula para que el que pide, viene a pedir porque esto es público, lo puede pedir cualquiera persona, no va a entender nada, va a tener que estar sacando la UF, puede subir todos los días o puede bajar. Claro, exactamente. Y lo otro Alcalde es que, a ver, la diferencia de 500 millones, yo la voy a aprobar, pero con una condición sí, que los profesionales nuestros, porque me da un poco de susto, los profesionales nuestros estén metidos en el material que están usando y lo vigilen, por razones obvias. Ya, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Sí, me expliqué mal respecto a los 500 millones. No es que entre la primera y la segunda oferta hay 500 millones. La verdad es que es entre esta oferta y la que declaramos desierta hace algunos meses, porque llegó uno sólo. Por lo tanto, en eso esa fue una buena decisión. Respecto a las distintas ofertas, son bastante más competitivas, o sea, da cuenta de que son serias las ofertas. Sin perjuicio de lo cual usted tiene razón, tiene que estar toda la inspección técnica de obras, que vea que los materiales y todo esté en forma adecuada. Y recogemos entonces la publicación, cuando publiquemos en el sitio web que también se publique en pesos. Esto aproximadamente, para que quede registrado en acta, ¿cuánto es en pesos? del orden de 1.400 millones. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. No me quedó un poco claro lo que dice el Director de SMAPA, de la experiencia que tiene esta empresa en construcción de estanques, parece que no tiene experiencia en construcción de estanques ¿cierto? Por eso es importante lo que dice don Herman, que la gente de SMAPA fiscalice la construcción de estos estanques. El fuerte parece que en construcción, no sé poh, de colegios, ¿cosas así o no?, la experiencia que tiene esta empresa en obras civiles no más.

Sr. Director SMAPA: La empresa tiene una alta experiencia en obras civiles, en el Ministerio de Obras Públicas y también una alta experiencia en construcción de obras sanitarias, prácticamente en construcción de aguas servidas. La verdad que el tratamiento de aguas servidas es una obra de alta complejidad, por la posible contaminación...

Sr. Carlos Richter: bueno, de acuerdo a lo que dice usted, ¿cuál es la diferencia que hay en construir un estanque a una obra civil, "construir un colegio, una casa", cuál es la diferencia que hay? No poh, es que es importante, ¿cuál es la diferencia que hay?

Sr. Director SMAPA: En términos de constructividad me imagino que...

Sr. Carlos Richter: Es cualquier empresa podría haber participado en construcción de viviendas.

Sr. Director SMAPA: Construir una obra de estas características requiere un alto nivel de experiencia.

Sr. Carlos Richter: ¿En que sentido?

Sr. Director SMAPA: En construcción. Nosotros hemos definido que era altamente importante para abrir el mercado, que la empresa tuviera alta experiencia en obras de construcción similares. Nosotros hemos entendido que la construcción de obras de construcción similares son aquellas relacionadas con el depósito de líquidos. En este caso el depósito de líquidos en construcción similar era la planta de aguas servidas y por tanto, creemos que se da el requisito a lo cumplido, que comparar obras similares da cuenta de la experiencia de la empresa para este caso.

Sr. Carlos Richter: ¿Estos estanques son semi enterrados o no?

Sr. Director SMAPA: Tenemos uno en altura y dos semi enterrados.

Sr. Presidente: Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. Bueno, yo voy a dar mi opinión personal. Como se ha dicho acá, esto no se vio en comisión. Esta mañana supe de esta licitación. Pero a mí me parece que es bien importante, tal como decía el Concejal Herman Silva, que esto lo traduzcamos en pesos, ya se ha dicho cuanto es el monto, por una parte. Y lo segundo, lo que siempre yo he reclamado y que ahora se recoge, me parece muy relevante, el tema de la fiscalización. Por lo que yo entendí, ustedes van a licitar una empresa externa para el tema de la fiscalización, lo cual me parece absolutamente positivo. Pero también la inquietud en términos de decir claramente que capacidad interna tenemos nosotros de fiscalizar aquí y que ese es un tema no menor dado que hemos tenido experiencias no muy buenas respecto de estos trabajos, que son muy técnicos, muy específicos. Esa es mi inquietud y que quede claro, si se va a licitar el tema y debería, no tengo claro cuándo es el inicio de esto y cuándo se va a hacer la otra licitación en términos de fiscalización, ¿la fiscalización va a ser durante todo el trabajo mismo, o una vez que se realice?, que son detalles tal vez, pero que me parece que son relevantes por el tema de qué tipo de material se está usando, si realmente responde a lo que se ha planteado dentro de las bases técnicas y finalmente si el trabajo es lo que nosotros necesitamos. Eso solamente es mi inquietud. Gracias.

Sr. Presidente: Demos vuelta, está anotando. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sí, la verdad es que en primer lugar, lógicamente que vamos a aprobar este contrato, que es muy importante para SMAPA. Y naturalmente me adhiero a las palabras anteriores, del tema de la fiscalización. Pero lo importante es que vayamos cumpliendo el plan de desarrollo, que es lo más importante hoy día, que es lo que más nos aqueja y podamos cumplir también con todo este cronograma que demanda muchos recursos para la Ilustre Municipalidad. Por lo tanto, naturalmente que yo también pido que en terreno, a pesar que tenemos una empresa externa para la fiscalización, también tengamos a nuestra gente de experiencia, para hacerlo lo mejor posible. Si lo que queremos nosotros es que esto salga en el tiempo y naturalmente sea una buena calidad de servicio, una buena construcción, que no tengamos problemas en ese tipo. Así es que yo estoy de acuerdo con esto y lo voy a aprobar, por supuesto.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también opino lo mismo, yo creo que son obras que están contempladas en el plan de desarrollo. Pero yo le había pedido la semana a don Juan Rodrigo, que todavía no me ha llegado, después de una semana, el cronograma. Así aprobamos la cañería de refuerzo de la Satélite, yo le había pedido que nos incorporara todas las obras, cuántas son las obras que vienen, los cronogramas, cuando parten las obras, cuándo terminan las obras y estas obras parte le vamos a pagar con, cuánto vamos a pagar con el presupuesto actual, cuántas vamos a proyectar en el presupuesto que me imagino que después del 28 va a venir la discusión presupuestaria, va a tocar también a este Concejo también iniciar esa discusión. Y por lo tanto, es bien importante para mirar el cuadro digamos de inversiones que tiene SMAPA y cuáles son las responsabilidades en materia de inversión que tenemos en este ejercicio presupuestario y en el que viene. Eso nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?, para que las conteste todas el Director. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Para no repetir, solamente el Director nos recuerda, o sea, qué pasó desde que se rechazó o se bajó esta licitación cuando llegó una empresa versus ahora, qué fue lo que cambió, que hizo que cambiara que hoy día se presentaran 4 empresas y la vez pasada hubiese una.

Sr. Presidente: muy bien. Estamos entonces, no hay más preguntas. Adelante Director.

Sr. Director SMAPA: Lo más importante, darle las excusas al Concejal, porque efectivamente no le hemos entregado la información, vamos a ponernos al día a la brevedad. Segundo, respecto de la consulta planteada por la Sra. Concejala, la inspección de obras esperamos adjudicarla dentro del plazo de 2 semanas aproximadamente, así que estaríamos entrando más o menos calzados. Quién inspecciona al inspector, que es también una pregunta que entiendo que hace la Concejala respecto de nuestra capacidad técnica para hacer frente a este tipo de problemática, la verdad es que para este caso particular y para el análisis de ver en detalle la propuesta, nos vimos en la obligación de contratar una persona con alta

experiencia en el mercado, un ingeniero que nos ha asesorado desde la perspectiva integral de la construcción de estanques y nosotros esperamos también que nos pueda acompañar también en el proceso de inspección técnica. Y estimamos que lo pertinente es que se constituya una comisión de 3 profesionales, para que fiscalicen el trabajo de la empresa que haga la inspección. Sí, Fernando Santander es la persona que nos ha estado ayudando y ha sido un gran aporte. No, no está acá en este momento. Tercero, qué es lo que ha cambiado, la verdad es que lo que ha cambiado es que en la primera vez fuimos bastante restrictivos, dijimos queremos empresas de primera categoría y lo establecimos como barrera de entrada y lo que hicimos ahora es evaluar las categorías dentro de la tabla de la evaluación, por tanto, no era un requisito. Y además, también dijimos que no era requisito construir estanques de agua potable, sino que era requisito construir obras similares, líquidos. Entonces eso significaba que, por tanto, se abría el espectro de empresas participantes que podían ingresar. Eso obligó a tomar ciertas precauciones respecto a que se mantuvieron equilibrios respecto de la experiencia. Por cierto, la empresa que se ha dedicado especialmente a este tipo de construcciones era la empresa que tradicionalmente construía los estanques en Maipú, pero también eso nos concentraba los mercados. En relación a la pregunta del Concejal Vittori, del presupuesto, la verdad es que ha sido una política del Alcalde en realidad que las obras, independiente cuando se paguen, se imputan al presupuesto que dio origen, es decir, nosotros para el próximo año no solamente transferimos la deuda, sino que además transferimos la caja para pagar esas obligaciones que se trasladan, lo cual denota una responsabilidad presupuestaria en las finanzas del municipio y que por tanto, generan una tranquilidad al Alcalde o a la persona que viene, respecto de que están efectivamente cuadradas las obligaciones con los recursos para poder cumplirlas. Finalmente, sólo señalar que en relación al cumplimiento del plan de desarrollo, que efectivamente estamos con retraso, ese es un hecho obvio. Esta complicación de enfrentarnos a un mercado que tiene mucho conocimiento, dedica muchos profesionales en orden doblarnos la mano como servicio público y a hacer que efectivamente tengamos una propuesta más transparente y precaver también el interés del servicio, por cierto que nos ha demorado también y estamos, el Alcalde está tratando de poner en antecedentes a las autoridades respectivas respecto de lo que nos ha ocurrido de tal manera de informar, la obra demora 240 días, por tanto, va a estar terminada durante el transcurso del próximo año. Pero creemos que podemos, dado que van a estar firmados los contratos y el comienzo de la ejecución de las obras, podemos tratar de un poco disminuir o atenuar lo que ha ocurrido, los problemas que hemos tenido en el cumplimiento del plan de desarrollo al 31 de diciembre del presente año.

Sr. Presidente: Sí, sólo señalar que sólo hay un retraso en cuanto a la realización de las obras, no respecto a los temas presupuestarios, ni a la decisión política, ni a la decisión administrativa, sino que justamente por este problema que se nos generó, una obra extremadamente cara, con un solo oferente, es que se nos genera el retraso. Y eso es lo que vamos a poner en antecedentes a las autoridades regulatorias, yo creo que no va a haber problemas. Pero respecto a la contratación de las obras, con esta aprobación estamos en tierra derecha. ¿Algo más? Bien, requiere quórum, vamos en aprobación entonces a la propuesta a Ingeniería y Construcción M.S.T. S.A., por 63.806,35 UF, con el equivalente en pesos. Bien, vamos.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva  
Sr. Herman Silva: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres  
Sr. Marcelo Torres: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara  
Sr. Carlos Jara: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme  
Sr. Antonio Neme: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle  
Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori  
Sr. Christian Vittori: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter  
Sr. Carlos Richter: Apruebo  
Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos  
Sra. Nadia Avalos: Apruebo  
Sr. Secretario: Presidente  
Sr. Presidente: Apruebo  
Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2320:**

Aprobar la "Construcción de tres estanques para el SMAPA", adjudicar a Ingeniería y Construcción M.T.S. S.A., por UF63.806,35.-, equivalente en \$1.441.837.187.-, por plazo de ocho meses, con quórum

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Sí me pasan la hojita del segundo contrato, por favor. ¿Hay uno para cada Concejal? Sí. Se trata de lo siguiente, hoy día tenemos unos asesores, que es D y H, Díaz de Valdés y Hevia, una empresa especializada en el sector sanitario, que presta servicios a la municipalidad para asuntos de SMAPA, desde el año 97. Aquí están los distintos servicios otorgados, ustedes lo conocen, lo hemos aprobado varias veces. La verdad que esto es decisión de la próxima administración si seguir o no seguir. Esto es una decisión privativa de la próxima administración. Sin embargo, me parece prudente que la próxima administración tenga un tiempo de un par de meses, para que se dedique a las cosas urgentes y que éste contrato esté, porque es un contrato muy importante, si no son ellos que puedan ser otros, pero es muy importante que exista. Entonces lo que yo quiero proponer es que lo prorrogemos hasta el 31 de marzo del 2013, de manera que la próxima administración resuelva si sigue o no sigue. Exactamente, pero sólo hasta el 31 de marzo y no dejarlo vencido para que dentro de las miles de cosas que tiene que hacer un Alcalde cuando ingresa y el Concejo cuando ingresa, que es conocer un conjunto de cosas, la verdad que esto se quede en el aire y finalmente nadie preste el servicio. Entonces quiero proponer, en los mismos términos, no hay ni un aumento ni siquiera en IPC, ni nada en los montos. Sin embargo, proponer que siga a 3 millones de pesos mensuales, hasta el 31 de marzo del 2013. Sí, prolongar el contrato. Mire está en el límite de esas cosas si requiere o no, pero como pasa mí periodo, quise traerlo a Concejo y que sea hasta el 31 de marzo del 2013, por 12 millones de pesos en total, 3 millones mensuales.

Sr. Herman Silva: Sí, una consulta, yo lo voy a aprobar, pero es a la empresa como tal, no a personas.

Sr. Presidente: A la empresa, tal como está en estos días. Bien, vamos en votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2321:**

Aprobar prórroga del contrato vigente de Asesoría para el SMAPA, con la empresa D y H, manteniendo el mismo valor mensual de \$3.000.000.-, hasta el 31 de marzo 2013.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Gracias al Director de SMAPA, a todo el equipo de SMAPA, a SECPLA, por estas materias. Vamos al siguiente punto.

### 3.2.- Modificación Presupuestaria Nº 5 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Saquemos todos los temas presupuestarios primero. Don Carlos Valdivia, sus 3 minutos.

Sr. Carlos Valdivia: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. Hoy día presentamos la modificación presupuestaria Nº 5, que está compuesta principalmente por la redistribución de saldos y también la incorporación de algunos recursos en distintas cuentas, para complementar el año presupuestario. Primero voy a partir por el aumento de ingresos, que suman \$292.567.207.- y está distribuido en tres grandes cuentas, primero el aumento de ingresos en la cuenta de licencias de conducir, este aumento por \$75.694.000.- tiene que ver debido a las gestiones proporcionadas por la Dirección de Tránsito y Transportes, que se ve reflejado ya que los ingresos percibidos a la fecha son superiores a la presupuestado. También hay un aumento de ingresos por \$167.000.000.-, correspondiente a la cuenta 05.03 de otras entidades públicas, donde se inyectan estos recursos provenientes del Gobierno Central, para el pago del bono de la homologación que se pagó ya, como ustedes bien saben, en el mes de octubre. También se aumenta la cuenta PMU-FIE, por \$49.873.207.-, aquí se están inyectando recursos para los programas de mejoramiento urbano FIE, que contempla el mejoramiento de camarines y gimnasio del Colegio Los Alerces, estos fondos provienen directamente de la SUBDERE. Después tenemos un aumento en gastos, por \$216.873.207.-, que está compuesto principalmente por dos cuentas, que es la suma de los \$139.000.000.- en personal de planta y \$28.000.000.- en personal contrata y esto se aumenta debido a los recursos que vienen del Gobierno Central para el bono de homologación. También se aumenta la cuenta 31.03.002.01.065, correspondiente a \$49.873.207.- y este aumento es para ejecutar los gastos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Regional Administrativo, para el mejoramiento de camarines y gimnasio del Colegio Los Alerces. Ahora pasamos a

la redistribución de gastos, se disminuye la cuenta 31.02.04.004 construcción del Liceo de Niñas, en esta cuenta se rebajan \$310.000.000.- debido a que la obra correspondiente a la 3ª y 4ª etapa se realizará con fondos externos. También se rebajan \$15.000.000.- de la cuenta mejoramiento de parques de la comuna debido a la no ejecución de este proyecto. Se rebajan también \$100.000.000.- de la cuenta programa de pavimentos participativos debido a un menor monto de postulación a los programas de pavimentos participativos...

Sr. Presidente: Corrijo, no de postulación, de aprobación de parte del Gobierno, postulamos al 100%.

Sr. Carlos Valdivia: Exactamente, se postuló con 300 millones y solamente se están sacando 100 millones. Hay aumento de la cuenta gastos en personal, estos fondos se inyectan los recursos para complementar el pago de honorarios al mes de diciembre. Se aumenta también la cuenta 22.08.002 servicios de vigilancia, esta cuenta se debe a la conformación de la nueva cooperativa de servicios de vigilancia, el pago mensual del servicio será de 45 millones y fracción y estos \$137.000.000.- que se están incorporando son para el pago de octubre al mes de diciembre. Se aumenta también la cuenta 24.01.002 correspondiente a la subvención CODEDUC, este monto está compuesto principalmente por 102 millones que es para la obra del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú y corresponde al aumento de matrículas para el año 2013, que se hace necesario la construcción de salas de clases para los nuevos cursos; y también 102 millones para el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg debido que desde el año 2013 se impartirá una nueva carrera denominada "Técnico Profesional de Gráfica". Hay que señalar que esta subvención es suplementaria a la subvención principal que se le otorga a la CODEDUC y esta subvención es solamente para los dos objetivos que mencioné anteriormente. También se aumenta la cuenta 29.04 correspondiente a mobiliario y se está aumentando esta cuenta para la adquisición de las nuevas butacas para la remodelación del Auditorium Municipal. De la cuenta 31.02.004.01.002 mejoramiento urbano de la comuna, se aumentan \$50.000.000.- para la inversión destinada al Plan Pascuero año 2012. De la cuenta 22.01.001 hasta la cuenta 22.011.002, corresponden a \$51.000.000.- para inyectar recursos para dar término a la ejecución del plan de capacitación año 2012. Seguimos con la redistribución de recursos, aquí estamos hablando de \$13.600.000.-, esta redistribución de gastos implica la adquisición y renovación de gabinete psicotécnico, esto se debe a la implementación de la nueva Ley de Tránsito que tiene relación con la toma de exámenes. Otra redistribución de \$10.000.000.- se rebaja de la cuenta 22.11.003, de 10 millones, debido a ahorro generado en las licitaciones correspondientes a los servicios entregados por la empresa SMC, los cuales son distribuidos en la cuenta 29.06.001, a la que se le asignan \$7.500.000.- para la compra de notebook destinados a las elecciones y PC para reasignar a distintas direcciones. Y se aumenta la cuenta 29.06.002, a la que se le asignan \$2.500.000.- para la compra de equipos y redes informáticas. Otra redistribución de \$15.535.629.- principalmente a la disminución de la cuenta 26.002 debido principalmente a ahorros generados durante el periodo y se inyectan los recursos a la cuenta 23.01.004 debido al pago del desahucio establecido en el artículo 1 de la Ley 7.930, a nombre de don José Antonio Moreno Díaz. Y en resumen podemos decir que, esta modificación presupuestaria tiene un aumento de ingresos de \$292.567.207.-,



sumando a la disminución de gastos de \$464.135.629.-, nos da un total de \$756.701.836.- Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto ha sido visto varias veces, esto sí que fue visto en comisión.

Sr. Christian Vittori: No, no fue visto en comisión, pero se repartió sí la modificación en el Concejo pasado, ya la tenían todos los colegas. Yo la revisé, una pregunta y la ¿Directora no está?

Sr. Presidente: Está con licencia.

Sr. Christian Vittori: ¿Y Felipe?

Sr. Carlos Valdivia: Felipe está con vacaciones.

Sr. Christian Vittori: Ya, tengo una sola pregunta. Revisé la modificación en la semana, así que está OK. Una pregunta, pero que no tiene que ver con la modificación, es una información en relación a la modificación, en lo que tiene que ver con la subvención CODEDUC. Dice obras de Liceo Bicentenario de Niñas, debido al retraso de las fuentes de financiamiento de las etapas 2 y 3 del proyecto, las que serán ejecutadas el año 2014. Básicamente ¿de dónde deriva esta información?, ¿ya hay alguna información oficial de parte del Ministerio, por eso que básicamente la información, para saber qué se maneja en esa materia, ese punto.

Sr. Presidente: ¿Y la segunda pregunta?

Sr. Christian Vittori: Y la otra pregunta, no, eran las dos, qué había pasado con la Directora, esas eran las dos preguntas. Pero revisé la estructura y hay redistribución y aumento, la verdad es que no tiene ninguna dificultad la modificación.

Sr. Presidente: Bien. Contarles cual fue la estrategia en el Liceo de Niñas. La estrategia en el Liceo de Niñas, al igual como hicimos en el Liceo Nacional, es año a año ir construyendo los pabellones en la medida que aumentaba la matrícula y por lo tanto, para este año teníamos 300 millones de pesos en la cuenta y con 400 el próximo año y con eso se hacía la obra suficiente para el aumento de matrícula. Sin embargo, surgió la posibilidad hace algunos meses que esto lo podía financiar el Gobierno Regional y completo, no sólo año a año. Entonces hicimos el proceso de licitación, sin embargo, lo teníamos ahí abierto, lo vamos a tener que declarar desierto porque ayer el CORE aprobó por unanimidad la construcción completa de todo lo que faltaba del Liceo de Niñas. Por lo tanto, se liberan estos recursos. Cómo se utilizan estos recursos, gran parte de ellos también en la Corporación. Como esto ha generado un descalce en la inversión, tenemos que hacer las salas mínimas para la matrícula del próximo año, todo esto hablado además con la comunidad escolar, ayer había representantes del centro de padres también en el CORE. Por lo tanto, estamos haciendo esas salas y para eso son los 102 millones. Pero de la misma forma, el próximo año el Liceo Tecnológico empieza ya con todos los

elementos pedagógicos que tienen que ver con la visión tecnológica y técnica del colegio, por lo tanto, ahí están los otros 130, para llegar a los 237. Exactamente, la construcción completa. Sin embargo, hay que hacer las salas ahora. En paralelo yo le pedí a la Corporación de Educación, porque todo esto era trabajar distintos escenarios, que iniciara el proceso de licitación de las salas y por lo tanto eso ya está listo, está adjudicado en el directorio de la Corporación, sujeto a lo que pasara ayer. Como ayer se aprobó, se cruzaron los distintos planes y con eso queda resuelto. Fantástico, con eso está financiada completa la obra, que era lo que me interesaba. Y nos queda un solo proyecto en el Consejo Regional, que es el día 7, que esperamos ir a propósito, que es la pavimentación de Tierra Fértil, frente al Consultivo Ferrada, que es la expropiación porque nosotros tenemos todos los recursos para la pavimentación, pero faltaba que el Gobierno Regional se comprometiera con el resto. ¿Estamos? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo una referencia al Liceo Bicentenario, que la comunidad está solicitando, está acá Alejandro, que la comunidad y la dirección del colegio están un poco solicitando conversar con la empresa que se adjudique finalmente la obra, a objeto de concordar bien con ellos el modo de trabajo, porque ellos lo que esperan es que empresa empiece con los trabajos más ruidosos, por decirlo de alguna forma, después de las 11 de la mañana, cosa que permita a lo menos las dos primeras horas de clases poderlas trabajar en temas más específicos. Y sobre la modificación Presidente, una sola consulta, hay una rebaja en la cuenta 31.02 de 15 millones, si bien puede parecer muy poco dentro de esta gran modificación, pero dice que se rebaja esta cuenta debido a lo no ejecución del proyecto, que es mejoramiento de parques de la comuna. Quisiera saber por qué, porque uno va y algunos sectores efectivamente necesitan alguna manito de gato, entonces qué pasó ahí.

Sr. Administrador: Lo que se hace es que no es que se haya dejado de cubrir el hecho de tener los fondos para poder arreglar ciertos parques. Lo que pasa es que habíamos destinados ciertos fondos especiales, que los habíamos dejado en una modificación anterior reservados para efectos de mejoramiento de parques, pero la verdad es que hoy día tenemos todos los proyectos de mejoramiento andando y están todos financiados. Por lo tanto, lo que se está haciendo es redistribuyendo y por eso estamos bajando esa cuenta. Pero es meramente el tema más bien administrativo, no tiene que con que se esté dejando de mejorar o ejecutar proyectos que estén en curso digamos.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sobre lo mismo, yo había planteado en su minuto en este Concejo que tenemos una serie de, principalmente sedes de juntas de vecinos que necesitan algunas reparaciones menores, pero que coincide con directivas de juntas de vecinos que si bien están vigentes, hicieron su elección como corresponde, pero no pudieron presentarse al FONDEVE producto de que los dirigentes salientes, o los dirigentes que dejaron la junta de vecinos dejaron deudas o rendiciones pendientes con el municipio. Muchos de ellos se fueron con el FONDEVE completo. Entonces Presidente quisiera, yo había pedido que dejáramos un fondo y aquí se me ocurre que si estos fondos estaban disponibles para generar parques, dejar estos fondos o parte de ello. Hay juntas de vecinos que son importantes y con dirigentes que son muy participativos de las actividades municipales, pero como le digo, no pueden presentarse a FONDEVE porque

tienen deudas anteriores. Y yo derechamente quisiera consultar Presidente si está la voluntad de poder dejar estos 15 millones, o parte de eso a objeto de que podamos reparar esas sedes. Como le digo, son comunidades que son muy participativas, pero que lamentablemente están imposibilitadas de presentarse a FONDEVE.

Sr. Presidente: Hay una cuenta que se llama indemnizaciones de daños a terceros, que son 400 millones, va a ser menos que eso, la verdad es que saquemos de ahí los 15 millones para que dejemos ésta en statu quo, a propósito de la pregunta del Concejal Ovalle. Para ver qué uso le damos después a esos 15 millones. Entonces la única modificación respecto a lo que estamos haciendo, que en vez de estos 15 millones que aparecen de mejoramiento parques de la comuna, hay indemnizaciones por daños a terceros, 400 millones, que está quizás, me dice aquí el Director Jurídico, un poco sobredimensionada respecto a lo que van a ser las necesidades reales y de ahí sacamos los 15 millones. ¿De acuerdo? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Sí, estoy de acuerdo con esa propuesta, pero yo quiero proponer algo. De que todo tipo de arreglos que se hagan en base a esos fondos, no sea en esta semana o la próxima semana. Yo creo que es impresentable eso, eso tiene que ser después de que pasen estas elecciones, porque si no entonces nos repartimos el tema. Eso sería absolutamente impresentable, no puede ser...

Sr. Presidente: Ni aunque quisiéramos, no alcanzamos.

Sra. Nadia Avalos: No pero, o sea, no nos vengamos a cuentiar nosotros mismos porque la ley es la ley y de repente aquí si hay voluntad las cosas salen, nosotros sabemos eso, como lo sabe la gente, como lo sabe todo el mundo. Claro, por eso estoy diciendo, porque si es por eso entonces yo también digo mire, por favor, hay muchísimas peticiones. Entonces yo creo que lo justo aquí es que, me parece bien que se reasignen con ese fin estos recursos, pero que se vean en una oportunidad en donde la cosa sea más transparente. Tampoco estoy dudando de la transparencia, pero que sea más democrático, yo creo que esa sería la palabra más correcto y no aprovecharnos de este tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala no lo vamos a poner hoy día en el ítem de sedes. Lo que sí estamos haciendo es no sacarlo del ítem de parques, ese es el punto. De manera de sacarlo de indemnizaciones a terceros y de esa forma que quede tomada la inquietud para hacerlo justamente después de las elecciones. ¿De acuerdo? Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo para efectos del acta Sr. Alcalde, felicitarlo a usted por la intervención que hizo ayer frente a la Intendenta y todos los CORE, respecto a la invitación que tuvimos el día martes, porque fuimos invitados oficialmente precisamente a ver este tema tan importante, que son los recursos para terminar el Liceo Bicentenario de Niñas. Y don José Zuleta Bove, que es el Presidente de la Comisión de Educación del CORE de la Región, nos invitó, invitó a la Corporación también, a su persona y a mí persona y también ayer concurrieron los apoderados y la directora del colegio y usted hizo una muy buena intervención al respecto, de agradecimiento, porque aquí tenemos que

decir las cosas como son, los CORES están conformados por diferente partidos políticos y aquí no se miró eso, sino que unánimemente se aprobaron estos 1.850 millones de pesos, que nos permite además sabiamente poder esos recursos que teníamos destinados para este estudio, para estas etapas, poderlas dar a los otros establecimientos que también van en post de mejorar la calidad, la calidad de vida diría yo, más que la excelencia académica, de los estudiantes más vulnerables de nuestra comuna, en los aspectos que ya se han dicho, técnicos y otros. Por lo tanto, felicitarlo porque nos representó a toda a comuna de Maipú y también decir que el Gobierno Regional se ha puesto también con nuestra comuna y también hay que decirlo. O sea, es de grandeza reconocer estas cosas. Solamente eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Fue una delegación representativa de la comuna completa. El Concejo estaba representado por el Presidente de la Comisión de Educación, la CODEDUC estaba representada por su Gerente, la comunidad escolar estaba representada por una delegación donde iba la directora y representantes del resto de la comunidad. La verdad es que fue bastante importante la presentación ayer. Vamos en votación la modificación presupuestaria, con la salvedad que dijimos que esos 15 millones salen de la cuenta de indemnizaciones a terceros. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2322:**

Aprobar la Modificación del Presupuesto Municipal N° 5, según lo indicado por el Sr. Alcalde.

**INGRESOS A NIVEL DE ASIGNACION**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION N°5	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
<b>03</b>					<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>75.694.000</b>	<b>-</b>
03	02	002	001		Licencias de Conducir	75.694.000	
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>167.000.000</b>	<b>-</b>
05	03	099	005		Bono de Homologación Ley n° 20.624	167.000.000	
<b>13</b>					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>49.873.207</b>	<b>-</b>
13	03	002	001	065	FIE-Mejoramiento SSHH y Camarines Gimnasio Colegio Los Alerces	49.873.207	

					<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>292.567.207</b>	-
--	--	--	--	--	------------------------------	--------------------	---

**GASTOS A NIVEL DE ASIGNACION**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION N°5 2012	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>173.226.560</b>	-
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	139.000.000	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	28.000.000	
21	04	004	016	001	Funcionamiento de sección seguridad interna Ilustre Municipalidad de Maipú	6.226.560	-
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>188.773.440</b>	<b>10.000.000</b>
22	01	001			Para Personas	22.500.000	
22	08	002			Servicios de Vigilancia	137.773.440	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000.000	
22	09	002			Arriendo de Edificios	5.500.000	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	10.000.000	
22	11	002			Cursos de Capacitación	7.000.000	
22	11	003			Servicios Informáticos		10.000.000
<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>15.535.629</b>	-
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	15.535.629	
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>237.694.000</b>	-
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	237.694.000	
<b>26</b>					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	-	<b>30.535.629</b>
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		30.535.629

<b>29</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>41.600.000</b>	<b>-</b>
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	18.000.000	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	13.600.000	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	7.500.000	
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.500.000	
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>50.000.000</b>	<b>323.600.000</b>
31	02	004	001	002	Mejoramiento Urbano de la Comuna	50.000.000	
31	02	004	004		Construcción Liceo de Niñas. Comuna de Maipú		310.000.000
31	02	004	022		Conservación y mejoramiento de Seguridad Vial y Señalética Comunal		13.600.000
<b>33</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>49.873.207</b>	<b>100.000.000</b>
33	01	005	033		FIE-Mejoramiento SSHH y Camarines Gimnasio Colegio Los Alerces	49.873.207	
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos		100.000.000
					<b>TOTAL GASTOS .....\$</b>	<b>756.702.836</b>	<b>464.135.629</b>

756.702.836    464.135.629

-    292.567.207

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a todo el equipo, gracias Carlos.



### **3.3.- Subvención a CODEDUC.**

Sr. Presidente: Quiero proponer a votación al Concejo la subvención a la CODEDUC, por \$237.694.000.-, para los fines que ya hemos visto, para la construcción de las 2 salas más la batería de servicios en el Liceo de Niñas y para la implementación de toda la parte tecnológica del Liceo Enrique Kirberg. \$237.694.000.- Ya lo hemos discutido en la modificación presupuestaria, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2323:**

Aprobar una subvención de \$237.694.000.- a la CODEDUC, para obras de construcción de salas en Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú y obras en Liceo Tecnológico Enrique Kirberg.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias.

**3.4.- Convenio con Corporación de Asistencia Judicial.**

Sr. Presidente: Tenemos un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, que se supone que es de fácil despacho, porque es una continuación de lo que hemos venido haciendo en los últimos años. Así que tiene la palabra el Sr. Director Jurídico. Adelante.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Buenos días. Presento al Honorable Concejo el convenio con la CAJ Metropolitana, la Corporación de Asistencia Judicial, el nombre del convenio es Convenio de Cooperación con la Corporación de Asistencia Judicial y los antecedentes son los siguientes. Con fecha 2 de mayo de 2011 se suscribe un convenio de cooperación entre el municipio y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con el objeto que ambas partes presten colaboración y cooperación mutua en orden a sus fines y objetivos institucionales, en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita para la resolución judicial y extrajudicial de los conflictos civiles, vecinales y comunitarios de los habitantes de escasos recursos de la comuna de Maipú. Las principales obligaciones de la Corporación son: Uno, destinar el 100% de los fondos transferidos por la municipalidad al consultorio de asistencia judicial en la zona céntrica de la comuna de Maipú y consultorio jurídico móvil, es decir, no son fondos que van destinados a nivel central. En segundo lugar, asignar prioridad en la atención de materias de familia. En tercer lugar, ofrecer charlas educativas, informativas, que impartirá en

diferentes puntos, a petición del municipio, según la necesidad del servicio. Cuarto, entregar al municipio un informe financiero y estadístico trimestral, dentro de los 5 días hábiles al término de cada trimestre. Y las obligaciones en este caso para el municipio son: Pagar a la Corporación la suma de \$45.000.000.-, en 4 cuotas trimestrales de \$11.250.000.- Coordinar la demanda de charlas educativas, informativas ofrecidas por la Corporación. La ejecución del presente convenio satisface las necesidades de la comunidad local, en sentido de facilitar el acceso a la justicia y contribuir a la igualdad ante la ley de nuestros vecinos. Finalizar diciendo que en cuanto a la demanda que satisface la Corporación, el año pasado se atendió a 13.013 personas con distintos tipos de orientaciones jurídicas, principalmente enfocado a familia. Lo que ellos hacen es satisfacer una demanda muy importante, que son los recursos de familia y que nosotros como municipio no podemos llevar esas causas. Por lo tanto, principalmente nosotros a través de la Defensoría Ciudadana derivamos esas causas y son atendidas con prioridad por parte de la Corporación. Es cuanto puedo informar Sr. Presidente. Monto total, al igual que el año anterior, sin ningún tipo de reajustes, son \$45.000.000.-, pagados en 4 cuotas.

Sr. Presidente: ¿Y esto está en nuestro presupuesto que fue aprobado?

Sr. Director Jurídico: Exactamente Presidente.

Sr. Presidente: OK. ¿Alguna observación?, esto es continuidad de servicio.

Sra. Nadia Avalos: Aquí se lleva algún tipo, se hacen algunas demandas, o solamente es una orientación, porque a veces de repente hay algunos vecinos que reclaman y de repente nos encontramos con que no tenemos donde derivarlos. No estoy criticando el accionar, porque aquí hay una estadística que es bastante clara e interesante en términos y que creo que, me parece que es absolutamente suficiente toda aquí en esta comuna tan grande. Pero de todas maneras, para tener más claridad, cual es el papel y el objetivo principal de esta asesoría.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente, el rol principal que tiene la Corporación es satisfacer la demanda en llevar acciones judiciales, por así decirlo, por lo tanto, principalmente las causas de familias, que se trata de vecinos que no tienen dinero para costear un abogado, la Corporación lo provee gratuitamente. Nosotros por mandato legal, como municipio, lo único que podemos hacer es llevar causas principalmente de consumidor y orientaciones jurídicas, pero lo que no podemos hacer es patrocinar a nuestros vecinos en causas de familia principalmente y laborales, que es otro servicios que satisfacen. Pero lo que hacen es llevar causas precisamente.

Sr. Presidente: Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2324:**

Aprobar Convenio de Cooperación con la Corporación de Asistencia Judicial, por la suma de \$45.000.000.-, pagaderos en cuatro cuotas de \$11.250.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Siendo las 10:46 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

### 3.5.- Transacción.

Sr. Presidente: Hay una pequeña transacción de 500 mil pesos. Adelante Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Muy breve Sr. Presidente. Muchas gracias. Se trata de la solicitante Ivonne Andrea Ortega Pino, RUT 16.122.331-K. El día 4 de julio de 2012, siendo las 15:45 horas aproximadamente, don Juan Gómez Contreras, cédula nacional de identidad 7.197.995-4, conductor de un mini bus municipal, marca Mercedes Benz, circulaba de poniente a oriente por calle Los Héroes. Al llegar a la intersección de Segunda Transversal, el Sr. Gómez Contreras al enfrentar la señalética PARE se detiene, quedando la parte delantera del mini bus en la calzada de la calle Segunda Transversal. Con la única intención de evitar algún accidente, retrocede sin percatarse que detrás de él se encontraba detenido el automóvil marca Suzuki, modelo Alto, año 2011, conducido por doña Ivonne Andrea Ortega Pino, chocándolo en su parte delantera, provocando diversos daños como parachoque delantero, óptico izquierdo, etc. Los daños evaluados para la reparación del vehículo alcanzan los \$598.960.- El conductor del mini bus, el Sr. Gómez Contreras acompaña un comprobante de constancia realizado en la 25ª Comisaría de Maipú y acompaña además el formulario de siniestro del conductor. A su vez, la solicitante, doña Ivonne Andrea Ortega Pino, acompaña un presupuesto de reparación emitido por la Automotriz PHSA, en el cual se detalla la reparación necesaria, que como decía ascendía a 598 mil pesos. Luego de analizados los antecedentes expuestos anteriormente, iniciadas las conversaciones con la afectada, se han propuesto las siguientes bases de transacción a este Honorable Concejo. La Ilustre Municipalidad de Maipú deberá pagar a doña Ivonne Andrea Ortega Pino la suma única y total de \$250.000.- para efectos de reparación del vehículo, que equivale a un 41% del presupuesto presentado. El demandante se desistirá de las acciones legales contra la Municipalidad de Maipú y al alcanzar este acuerdo se pone fin anticipado al conflicto, con el consiguiente ahorro de recursos humanos y financieros y costos inherentes a todo litigio. Es cuento puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Adelante.



Sra. Nadia Avalos: Qué pasa ahí con las responsabilidades personales, porque aquí hay una responsabilidad personal evidentemente, pero qué pasa ahí con eso, porque estamos asumiendo como municipio. Eso solamente, no estoy cuestionando a la persona que se vio involucrada en ese accidente, porque yo creo que nadie quiera verse involucrado en una cosa así. Pero qué pasa con eso, por el tener el conocimiento de aquello, cuando un funcionario está, en qué situación queda él, cómo se maneja, cómo es el proceso. Eso no más, gracias.

Sr. Director Jurídico: En la mayoría de las circunstancias Concejala, se instruye una breve investigación sumaria, con la finalidad de aclarar precisamente que no exista ninguna responsabilidad ex profesa del funcionario, por así decirlo. Pero evidentemente hemos tendido a en este tipo de casos cuando existen antecedentes así de evidentes de que no existió ninguna intención dolosa, ni ninguna responsabilidad culpable del conductor, a evitar ese tipo de accionar, juntar los antecedentes para simplemente evitar cualquier tipo de sanción, cuando procede, a los funcionarios.

Sr. Presidente: En votación esta transacción.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2325:**

Aprobar transacción de \$250.000.- con Sra. Ivonne Andrea Ortega Pino RUT 16.122.331-k.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

**3.6.- Patente de alcohol.**

Sr. Presidente: Bien, el último tema es patente de alcohol, es al interior de un mall. Último tema, rápidamente.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. Me corresponde presentar la solicitud del Restaurante Fritz S.A., del mismo nombre de fantasía, quienes solicitan cambio de domicilio de la patente rol 4-141, categoría giro de expendio de cerveza, para funcionar en Américo Vespucio N° 399, local 15, es al interior del Mall Arauco Maipú. De acuerdo al procedimiento para estos efectos, se remiten los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual informa que no se advierten existencia de incompatibilidades con las inhabilidades que al efecto establece el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Y en lo pertinente a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto con fuerza de ley 458 de 1976 y su ordenanza general respectiva, las limitaciones expuestas en la resolución exenta 883, de 24 de mayo de

2010, de la Intendencia de la Región Metropolitana, se permite deducir que el trámite se ha ajustado a la normativa que lo regula. Se hace la consulta efectuada a las organizaciones vecinales pertinentes y éstas no responden dentro del plazo establecido para ello. Por otro lado, el informe de Carabineros es favorable, estimando atendible la solicitud presentada por la cadena de Restaurante Fritz. Finalmente, la Dirección de Asesoría Jurídica en informe N° 121, de fecha 25 de septiembre, no advierte inconvenientes legales para continuar con la solicitud de traslado. Como bien decía el Presidente, se trata de una solicitud de traslado de expendio de cervezas, dentro de un mall de la comuna.

Sr. Presidente: Pareciera no generar problemas. Los que han generado problemas los tenemos pendientes, para tratarlos después, pero éste pareciera no generar problemas, por eso lo traemos a consideración. Adelante.

Sr. Mauricio Ovalle: Muy breve, un tema, pero ya lo conversé Presidente y quiero dejarlo establecido con el Director Jurídico, porque hay un vecino que dice cumplir con toda la normativa, pero además dice tener más de 200 firmas de vecinos que están apoyando su emprendimiento. Pero el Director Jurídico lo va a recibir más tarde, para ver qué pasó ahí.

Sr. Presidente: De acuerdo. Tenemos Concejo el próximo viernes, no mañana. Si es así, lo tenemos que traer a Concejo del próximo viernes, obviamente. Muy bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2326:**

Aprobar el cambio de domicilio de la patente de expendio de cerveza, rol N° 4-141 de Restaurantes Fritz S. A., a Américo Vespucio N° 399 local 15.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

## IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra en Varios. Concejel Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo muy corto. Quiero hacer un reconocimiento de labor que ejecutan algunos funcionarios municipales. Y me refiero a los baños públicos de la Plaza Maipú, que está en la parte de la placita Rapa Nui. Esos se construyeron el año 2000 y en el Concejo hubo dificultades para construir esos baños. Y el otro día, con otra persona yo pasé a los baños. Llevan desde al año 2000, hasta ahora llevan 12 años. Y lo que encontré fue que, dejando a un lado el deterioro por los años, pero encontré todo limpio

en los dos baños, en el de varones y mujeres y me sentí orgulloso de que media anónima la cosa, porque nunca se ha dicho sobre eso. Hay un jefe y hay 2 funcionarias que trabajan ahí. Lo único que piden ellas es que a veces les toca quedarse media tardecita y es una luz que la estaban solucionando, ya la deben haber solucionado. Pero para Maipú, que tiene casi 800 mil habitantes, yo creo que con el tiempo esos baños salvan a montones de personas que se bajan del metro sobretodo, para venirse derecho a los baños. Eso Alcalde y nada más, para qué voy a dar vueltas más.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Le hacemos llegar a los funcionarios los reconocimientos. ¿Algo más en Varios? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero reiterar la invitación que se ha hecho llegar en forma oportuna a todos mis colegas Concejales y al público en general, de la presentación de este trabajo de la Universidad Arcis, relacionado con el tema SMAPA. En la tarde, a las 19 horas, en la universidad, se va a conversar del tema, se va a hacer esta presentación donde uno de los exponentes es precisamente el Sr. Alcalde, don Alberto Undurraga, junto con los autores de esta investigación que hizo la universidad en torno al tema de SMAPA y quien habla, que voy a entregar desde mí visión desde la comisión respecto del tema. Es un tema bastante interesante y además que es la oportunidad también para que se conozca esta propuesta y ponerla a disposición, para que se inicie el debate, yo creo que ese va a ser como el inicio de este debate de esta propuesta y a lo mejor a partir de eso podrían haber otras más y es interesante, en algún momento vamos a tener que sentarnos a conversar el tema de fondo. Y eso, reiterar esta invitación, estamos todos muy cordialmente invitados. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Algo más en Varios? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos temas. Yo quisiera en primer lugar dar lectura de una carta de la Asociación de Funcionarios a Honorarios, que me han pedido leer. Solamente quisiera enunciarla, es una carta que se ha hecho llegar a todos los Concejales y también a los directivos del municipio, donde solicitan que este Concejo y el Alcalde pudiesen resolver algunos puntos que ellos han estado conversando con la administración y que tienen la inquietud que ojalá nosotros pudiéramos pronunciarnos a lo menos en la voluntad de solucionarlo. El punto uno, sobre la solicitud de un bono de ayuda para salud, principalmente dice que este bono dice relación en poder cubrir los gastos correspondientes a una cotización de FONASA, que es el 7% de la red disponible que va a empezar a correr y que a ellos les significaría claramente una rebaja en sus honorarios en lo que están hoy día. Y ellos nos están pidiendo hacernos un poco cargo como municipio de ese porcentaje. El punto dos, que nos piden considerar en el presupuesto 2013, ellos ya han tenido reunión con los candidatos a Alcalde que están en la comuna y a lo menos 3 candidatos firmaron este compromiso, que es la candidata Claudia Mix, los candidatos Joaquín Lavín y Christian Vittori. Principalmente son 6 puntos, los enuncio muy breve, que es la ampliación de cobertura en sala cuna y jardín infantil para los funcionarios a honorarios; contratación de un seguro a todo evento, especialmente para los trabajadores honorarios que hacen labores de mayor complejidad; poder asumir de una vez por todas lo que hemos aprobado año a año para los funcionarios de planta y

contrata, que es el bono por cumplimiento de metas de gestión, que nosotros podamos incorporar también a los funcionarios a honorarios, ya que si bien ellos participan de la concreción de estos bonos, porque si no trabajaran los honorarios no podrían los funcionarios de planta y contrata cumplir este objetivo, pero ellos no reciben gratificación por esto; nos están pidiendo también hacernos cargo del aporte al Servicio de Bienestar del sindicato, parecido a lo que hacemos con los funcionarios de planta y contrata. Eso principalmente Presidente, me pidieron que lo dejara establecido en acta. Y tengo una segunda carta Presidente, que me han hecho, que viene con una serie de denuncias y de críticas a la gestión que hay en el Departamento de Deportes. Habla principalmente del manejo de la caja chica, dice funcionarios fantasmas, nepotismo, hay un tema con proyectos presentados, que a mí me parecen de extrema gravedad, pero que he pedido tener más antecedentes Presidente, para entregarle a usted copia de esta carta. Esta carta me la hizo llegar el funcionario don José Cuevas, donde dice que principalmente todo esto se debe a que él ha sido, de hecho vienen aquí algunos correos electrónicos, donde ha sido amenazado por hacer alguna intervención en la asamblea de la AFUMMA, respecto de unos fondos faltantes o mal rendidos que estarían ocurriendo en nuestra asociación. No voy a leer el detalle, pero se la voy a hacer entrega a objeto que se puedan comprobar e iniciar las investigaciones si así correspondiera.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: No, breve Alcalde. Estos últimos días he hecho algunas averiguaciones, qué pasó con una licitación que aprobó el Concejo hace 2 meses atrás, la compra de unas camionetas para el Departamento de Zoonosis. Lamentablemente tengo entendido que hay un problema administrativo, yo sé que ya se adjudicó las camionetas, pero la empresa todavía no entrega los vehículos al municipio. La gente que hace el trabajo en terreno, el tema veterinario, andan en una camioneta cabina simple 3 funcionarios. Yo creo que hay que apurar ese proceso de entrega al municipio y para el Departamento de Zoonosis. Y segundo, es el tema también, una licitación que también el municipio vio hace bastante tiempo, un proceso que se entrega a través del Gobierno, circular 33, reparaciones de multicanchas, que también tengo entendido que no parte ese proceso de arreglo de las multicanchas. Son dos temas que el Concejo lo vio hace bastante tiempo atrás. No, no, pero eso fue aprobado hace más de 6 meses atrás.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Varios? Bien, se levanta la sesión.

Siendo las 11:01 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 888, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 889, de 26 de octubre del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

JGOE/nm